

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****7943** SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º-Que en el procedimiento número 58/2018, NIG nº 20.05.2-18/000983, por auto de 7/2/2018 se ha declarado en concurso voluntario a los deudores Frutas Pilar e Hijos, S.L., con CIF número B20218285 y domicilio en Poligono Azitain parcela 2C - 20600 Eibar (Gipuzkoa), Select Fruits Stores, S.L., con CIF número B20664272 y domicilio en Avenida Uribarri, n.º 3, Bajo - 20500 Arrasate-Mondragon, Frupi & Fruits, S.L., con CIF número B20976510 y domicilio en Paseo Urkizu, n.º 10, 1.º izda - 20600 Eibar, Bostalde, S.L., con CIF número B20799961 y domicilio en Paseo Urkizu, n.º 10, 1.º izda. - 20600 Eibar e Izartxo Alimentacion, S.L., con CIF número B20824876 y domicilio en Paseo Urkizu, n.º 16 - 20600 Eibar. Cuyo centro de principales intereses lo tienen en las localidades donde tienen sus domicilios.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que la administración concursal está integrada por D. Javier Ochoa de Zuazola Mugica

Domicilio postal: P.º Portuetxe, 59, 2.º d, 20018 San Sebastian.

Dirección electrónica: javierochoa@abzaudilan.com

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

San Sebastian, 7 de febrero de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180008659-1